



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



**CRESON**  
Centro Regional de Formación  
Profesional Docente de Sonora



# **Licenciatura en Enseñanza y Aprendizaje de la Formación Ética y Ciudadana**

**Plan de Estudios 2022**

**Estrategia Nacional de Mejora  
de las Escuelas Normales**

**Programa del curso**

## **Aprendizaje en Servicio**

Octavo semestre

Primera edición: 2024

Esta edición estuvo a cargo del Centro Regional  
de Formación Profesional Docente de Sonora (CRESON)  
Carretera Federal 15, kilómetro 10.5, Col. Café Combate. C.P. 83165  
Teléfono: (662) 108 0630. Hermosillo, Sonora / [www.creson.edu.mx](http://www.creson.edu.mx)

D.R. Secretaría de Educación Pública, 2024  
Argentina 28, Col. Centro, C. P. 06020, Ciudad de México

Trayecto formativo: **Práctica profesional y saber pedagógico**

Carácter del curso: **Flexibilidad Curricular.**

Horas: **20**      Créditos: **22.5**

## Índice

Propósito general	5
Antecedentes	5
Descripción general del curso	6
Cursos con los que se relaciona	9
Responsables del curso	9
Dominios y desempeños del perfil de egreso a los que contribuye el curso	9
Perfil general	9
Perfil profesional	10
Estructura general del curso	15
Orientaciones para el aprendizaje y enseñanza	20
Sugerencias de evaluación	21
Evidencias de aprendizaje	22
Estructura de la unidad de aprendizaje	23
Unidad de aprendizaje I. Los consejos de participación escolar en la educación como ente gestor.	23
Unidad de aprendizaje II. Herramientas de evaluación formativa	26
Unidad de aprendizaje III. Sistema de gestión de infraestructura	29
Del tiempo del estudiante en la escuela de prácticas	32
Anexo 1. Propuesta de calendario de actividades	32

## **Propósito general**

Promover en el docente en formación una actitud reflexiva y crítica que le permita replantear su docencia constantemente, utilizando con pertinencia los conocimientos teóricos, metodológicos y técnicos, que ha adquirido en la escuela Normal a través de los cursos que componen la malla curricular.

## **Antecedentes**

Este trabajo tiene como antecedente el conjunto de actividades de observación y práctica realizadas durante los semestres anteriores. Al llevar a cabo estas actividades, los estudiantes han tenido diversos acercamientos con los adolescentes para conocerlos como parte de un grupo y de manera individual; han observado y experimentado distintas formas de enseñanza de contenidos de las asignaturas de la especialidad que conforman el plan de estudios de la Educación Secundaria; asimismo, han obtenido las herramientas básicas necesarias para planificar, organizar y desarrollar la clase, y para saber qué, cómo y para qué evaluar. Además, estas experiencias les han permitido identificar las diversas tareas que un profesor de secundaria realiza en su trabajo cotidiano en relación con la enseñanza, con la comunicación y el diálogo con los adolescentes y con el funcionamiento de la escuela secundaria.

El sistema educativo, en su conjunto, desde la educación inicial hasta el posgrado está inmerso en un complejo proceso de reconfiguración y reorganización legal, académica y administrativa. El artículo tercero constitucional tuvo modificaciones en 2019. Así mismo surgieron:

- La Ley General de Educación con la Nueva Escuela Mexicana.
- La Ley Reglamentaria sobre Mejora Continua de la Educación.
- Ley General del Sistema de Carrera de las Maestras y Maestros.
- Ley General de Ciencia y Tecnología.
- Ley general de Educación Superior.

Es importante resaltar que, con estos cambios, en el Sistema Educativo se formalizó la educación inicial, se propuso el Programa para la prevención de las violencias de género en las Escuelas Normales y surgieron dos estrategias importantes:

- La estrategia nacional de educación inclusiva.
- La estrategia de mejora de las escuelas normales.

Contar con una educación de excelencia con enfoque de género, con inclusión y equidad garantiza que se atienda a la educación para niñas, niños y jóvenes, como parte de sus derechos humanos. Lo que ha generado cambios

significativos en el ingreso y la promoción tanto horizontal como vertical de los profesores, desde el ingreso al sistema hasta la promoción de docentes en servicio.

## **Descripción general del curso**

Curso práctico, pertenece al trayecto formativo de Práctica profesional docente y saberes pedagógicos, es de carácter estatal. Se ubica en la fase de despliegue como parte del octavo semestre.

Este semestre permite observar las formas de organización de la escuela: el Consejo Técnico, comisiones, establecimiento de acuerdos, distribución de tareas; así mismo, la función de supervisión y formas en que se manifiesta su presencia en la escuela, demandas que plantea al director, a los padres de familia y a los estudiantes, entre otros aspectos. Utiliza teorías, enfoques y metodologías de la investigación para mejorar su práctica profesional e identificar sus necesidades que le permiten fundamentar la construcción de sus saberes y conocimientos disciplinares y pedagógicos.

Para la evaluación, el o la responsable de la práctica docente tomará en cuenta: las planificaciones didácticas, los diarios de campo que desarrollan en cada sesión de trabajo docente, tomando en cuenta la precisión y la sistematización de las ideas o de las experiencias centrales producto del trabajo docente; es decir, reconocerá situaciones que le permitan valorar lo que acontece en el aula como logros, aciertos y conflictos, para reflexionar y adquirir más herramientas sobre las actividades de enseñanza, la asistencia y participación en las sesiones de trabajo que se lleven a cabo en la escuela normal, las evidencias de aprendizaje producto de las actividades de análisis, dominio de contenidos, material didáctico, entre otros.

El trabajo docente, que se desarrolla mediante la práctica profesional, durante 12 semanas en el octavo semestre, implica la realización de actividades sistemáticas de enseñanza que, al tiempo que demandan la integración de los aprendizajes adquiridos tanto en el ámbito pedagógico como en lo relativo a los propósitos de la educación secundaria y los contenidos disciplinarios de la especialidad, contribuyen al perfeccionamiento de las capacidades profesionales.

Después de cada periodo de trabajo docente, los estudiantes regresarán a la escuela normal para llevar a cabo las actividades donde diseñarán propuestas didácticas y elaborarán los planes de clase para la siguiente estancia en la Escuela secundaria; asimismo, analizarán y reflexionarán sobre las experiencias obtenidas. Una actividad permanente será la reflexión sobre la práctica docente,

en particular, se analizarán aspectos relacionados con la planificación, el diseño de estrategias y de actividades didácticas, las acciones específicas realizadas por el futuro docente en diversos momentos del trabajo, las capacidades y dificultades que se manifiestan al ponerlas en práctica, las reacciones de los estudiantes en el transcurso de las actividades y los resultados obtenidos. El análisis de la práctica se basará en la información recopilada por los estudiantes (producciones de los estudiantes, diario de trabajo), en la planificación realizada, en las observaciones del tutor y en los registros obtenidos de la observación directa que realice el asesor de las actividades académicas. La información recopilada es útil también para las actividades en el Seminario de Titulación.

Es importante, que los docentes en formación propongan secuencias de actividades didácticas en las que consideren el conocimiento del campo disciplinario y el enfoque para la enseñanza de las asignaturas de la especialidad, así como las características de los estudiantes del grupo; se planteen propósitos precisos y elijan formas de trabajo diversificadas, instrumentos y procedimientos de evaluación congruentes, así como recursos y materiales educativos adecuados.

Además, deberán tener un espacio para analizar con sentido crítico las propuestas didácticas que elaboren, antes de ponerlas en práctica en la escuela secundaria; asimismo, reflexionen sistemáticamente sobre los resultados obtenidos al trabajar con todas las asignaturas con el grupo y al participar en otras actividades, propias de la vida escolar.

Es conveniente, que se promueva el intercambio de experiencias de trabajo entre sus compañeros y la identificación de los retos pedagógicos que se enfrentan en el trabajo escolar cotidiano, así como los medios que permiten superarlos.

El docente de prácticas es responsable de asistir, en la medida de lo posible, de forma continua y en tiempo suficiente a las escuelas secundarias en que se ubiquen los estudiantes normalistas. Durante las visitas deberán atender lo siguiente: orientar a los docentes en formación, obtener y sistematizar información sobre las actividades que ellos realizan en la escuela secundaria – para identificar algunos aspectos que deben ser analizados–

El Plan de Estudio de la Licenciatura en Enseñanza y Aprendizaje de la Formación Ética y Ciudadana, asume al aprendizaje como un proceso psicobiológico social, pluricultural, permanente, ilimitado y vivencial, de carácter permanente, que sucede tanto en el aula, la escuela normal, la escuela de práctica y la comunidad, donde los sujetos se interrelacionan con otros y con su entorno. Por tanto, considera al estudiantado como constructor permanente de

su aprendizaje en general y, en particular, de su saber pedagógico desde el cual interactúa con la realidad del aula, transformándose y transformándola.

Las prácticas profesionales ofrecen la oportunidad de organizar comunidades de aprendizaje en las que tiene tanto valor el conocimiento y experiencia de formadores de formadores de la Escuela Normal, como las y los docentes titulares de las escuelas de práctica y el estudiantado normalista, bajo la premisa de que el saber y el conocimiento se movilizan si se colocan en el plano del diálogo de saberes, el debate y el análisis colectivo. De esta manera, las prácticas profesionales permitirán construir estrategias de acompañamiento específico por parte de docentes formadores y de los profesionales de las escuelas de práctica. A través de las prácticas profesionales se establecen los vínculos con la comunidad, así como con los diferentes agentes educativos.

En este semestre, los estudiantes asistirán a la Escuela Normal en un periodo breve (una semana) y después trabajarán en la Escuela secundaria (dos semanas); luego regresarán nuevamente a la escuela normal para analizar la experiencia y los resultados obtenidos, y para preparar la siguiente jornada de trabajo en la secundaria, y así sucesivamente hasta completar doce semanas de práctica profesional. Es importante asignar al menos tres días antes de las jornadas de práctica docente, para que observen el contexto, los estudiantes, y todo lo necesario para planificar una excelente práctica docente.

Será conveniente integrar grupos con un mínimo de seis estudiantes y un máximo de diez, lo que facilitará el análisis, la discusión y la participación de todo el grupo. Además, que la o el docente encargado de coordinar el curso de Aprendizaje en el Servicio, sea el mismo del seminario de Titulación, de tal forma que, en cada una de las semanas de permanencia en la Escuela Normal, se deberá definir una ruta personal de aprendizaje que coadyuve con la mejora de sus competencias para generar experiencias que permitan evidenciar la reflexión sobre la docencia, sea en la observación, planeación y diseño de secuencias didácticas, la evaluación de los aprendizajes, la generación de ambientes de aprendizaje inclusivos y colaborativos, en el uso de las tecnologías digitales para la educación o la producción de recursos didácticos para abordar un tema específico de la educación secundaria, de la especialidad de la formación ética y ciudadana. También pueden desarrollarse actividades dirigidas a mejorar los diagnósticos, el diseño de propuestas didácticas, el análisis y reflexión sobre la práctica profesional y la elaboración del documento de titulación.

Cada asesor, en coordinación con los profesores de la academia de 7° y 8° semestres y con los directivos de la escuela normal, establecerán los horarios de trabajo y la distribución de actividades de manera tal que se cumplan los

propósitos de los cursos y se atiende a las necesidades de cada estudiante y del grupo en su conjunto. Es importante que tanto estudiantes como asesores tengan clara esta información desde el inicio del ciclo escolar, para prever las formas más adecuadas de lograr los propósitos y establecer agenda de trabajo en grupo, asesoría individual y trabajo autónomo.

Durante el sexto, séptimo y octavo semestres el estudiantado recibirán una beca de apoyo a la práctica intensiva en contextos reales y el servicio social. (DOF Acuerdo 16-08-22 Anexo 10)

### **Cursos con los que se relaciona**

Este curso tiene una estrecha relación horizontal con las asignaturas de primero a séptimo semestre del Trayecto Práctica profesional y saber pedagógico; con todas las asignaturas del Trayecto: Formación pedagógica y ciudadana; con todas las asignaturas del Trayecto: Bases teórica metodológicas de la práctica. Se relaciona de forma vertical directamente con los cursos:

- Aula como laboratorio Social
- Seminario de titulación

### **Responsables del curso**

Este curso fue elaborado por las y los docentes normalistas:

Dra. Guadalupe Jesús Figueroa Rivera Mtro. Daniel Fabián Guerrero García Profa. Marisol Borbón Ruíz Dra. Mireya Berenice Yáñez Díaz Mtro. José Francisco Acuña Esquer Mtro. Juan Andrés Moreno Ruiz	Escuela Normal Superior, plantel Navojoa
--	--

### **Dominios y desempeños del perfil de egreso a los que contribuye el curso**

#### **Perfil general**

#### **Dominios del saber: saber ser y estar, saber conocer y saber hacer**

1. Conoce el Sistema Educativo Nacional y domina los enfoques y contenidos de los planes y programas de estudio, los contextualiza e incorpora críticamente contenidos locales, regionales, nacionales y globales significativos.
2. Planifica, desarrolla y evalúa la práctica docente de acuerdo con diferentes formas de organización de las escuelas (completas, multigrado) y gestiona ambientes de aprendizaje presenciales, híbridos y a distancia.

3. Participa de forma activa en la gestión escolar, contribuyendo a la mejora institucional del Sistema Educativo Nacional, al fortalecimiento de los vínculos en la comunidad educativa y a la relación de la escuela con la comunidad.
4. Realiza procesos de educación inclusiva considerando el entorno sociocultural y el desarrollo cognitivo, psicológico, físico y emocional de las y los estudiantes.
5. Hace intervención educativa mediante el diseño, aplicación y evaluación de estrategias de enseñanza, didácticas, materiales y recursos educativos que consideran al estudiante, en el centro del proceso educativo como protagonista de su aprendizaje.
6. Hace investigación, produce saber desde la reflexión de la práctica docente y trabaja comunidades de aprendizaje para innovar continuamente la relación educativa, los procesos de enseñanza y de aprendizaje para contribuir en la mejora del Sistema Educativo Nacional.
7. Desde un reconocimiento crítico propone e impulsa en su práctica profesional docente alternativas de solución a los problemas políticos, sociales, económicos, ecológicos y culturales de México y de su propio entorno.
8. Asume la tarea educativa como compromiso de formación de una ciudadanía libre que ejerce sus derechos y reconoce los derechos de todas y todos; y hace de la educación un modo de contribuir en la lucha contra la pobreza, la desigualdad, la deshumanización y todo tipo de exclusión.
9. Tiene pensamiento reflexivo, crítico, creativo, sistémico y actúa con valores y principios que hacen al bien común promoviendo en sus relaciones la equidad de género, relaciones interculturales de diálogo y simetría, una vida saludable, la conciencia de cuidado activo de la naturaleza y el medio ambiente, el respeto a los derechos humanos, y la erradicación de toda forma de violencia como parte de la identidad docente.
10. Ejerce el cuidado de sí, de su salud física y psicológica, el cuidado del otro y de la vida desde la responsabilidad, el respeto y la construcción de lo común, actuando desde la cooperación, la solidaridad, y la inclusión.
11. Se comunica de forma oral y escrita en las lenguas nacionales, tiene dominios de comunicación en una lengua extranjera, hace uso de otros lenguajes para la inclusión; es capaz de expresarse de manera corporal, artística y creativa y promueve esa capacidad en los estudiantes.
12. Reconoce las culturas digitales y usa sus herramientas y tecnologías para vincularse al mundo y definir trayectorias personales de aprendizaje, compartiendo lo que sabe e impulsa a las y los estudiantes a definir sus propias trayectorias y acompaña su desarrollo como personas.

### **Perfil profesional**

Al egresar de la Licenciatura en Enseñanza y Aprendizaje de la Formación Ética y Ciudadana, se poseen los siguientes rasgos y dominios:

Actúa con valores y principios cívicos, éticos y legales inherentes a su responsabilidad social y su labor profesional con una perspectiva intercultural crítica, para propiciar convivencias sanas interculturales, de género y humanistas en el marco de los derechos humanos, el bienestar social y planetario.

- Reconoce su identidad docente, cultural y su condición como sujeto de derechos en desarrollo permanente al conducirse de manera ética y crítica con apego a las leyes y normas jurídicas nacionales, estatales y locales del Sistema Educativo Nacional, en concordancia con el carácter nacional, democrático, gratuito y laico de la educación pública.
- Favorece la convivencia sana y pacífica, a través de la prevención y la no violencia, enfatizando el respeto a los derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en contextos pluriculturales.
- Acompaña el proceso de construcción y desarrollo de la identidad personal y ciudadana de adolescentes y jóvenes, a fin de formar ciudadanías conscientes, libres y participativas que establezcan vínculos generacionales e intergeneracionales con capacidad de agencia para incidir en la transformación de la realidad.
- Reconoce las idiosincrasias nacional y local, las usa como punto de partida en el acompañamiento del desarrollo y crecimiento ético y moral de la población que atiende en su trabajo docente, para promover el respeto de su cultura y raíces, dando pie a una participación activa en la construcción social y política enfocada en los valores de responsabilidad y solidaridad.
- Ejerce de forma ética el cuidado de sí, de las demás personas, de su comunidad y del planeta, e incide en las transformaciones que favorecen la vida digna, justa, igualitaria y feliz.
- Asume una postura crítica como sujeto histórico, frente a los problemas políticos, sociales, económicos, ecológicos e histórico-culturales de México y el mundo.

Utiliza, en su intervención docente, los conocimientos, enfoques, metodologías, didácticas y principios que favorecen la formación ética y ciudadana, así como las aportaciones que hacen diferentes disciplinas respecto del desarrollo de la población adolescente y juvenil, al abordar los contenidos curriculares de los planes y programas de estudio vigentes de educación secundaria.

- Analiza las aportaciones que hacen los diversos campos de conocimiento, para comprender el desarrollo de la población adolescente y juvenil desde un enfoque interseccional.
- Muestra el dominio disciplinar de la formación ética y ciudadana, al conocer y aplicar interdisciplinariamente los planes y programas vigentes en la educación secundaria, de acuerdo con la articulación de sus propósitos y contenidos.
- Utiliza diversas estrategias en la selección de marcos conceptuales que permitan visibilizar las problemáticas asociadas a la masculinidad hegemónica y la emergencia de nuevas masculinidades en distintos ámbitos, e incorpora este último enfoque en sus intervenciones a fin de promover la igualdad.
- Aplica la interseccionalidad y el pensamiento complejo en los diagnósticos de la población que atiende, para reconocer su diversidad

cultural, necesidades formativas específicas, perfiles cognitivos, las condiciones de riesgo psicosocial, el conocimiento de las madres, padres, tutores y tutoras, en torno a la manera como aprenden y sus niveles de participación a fin de organizar una intervención diferenciada e incluyente, pertinente y eficaz.

Diseña los procesos de enseñanza y aprendizaje de acuerdo con los enfoques vigentes de la formación ética y ciudadana, considerando el contexto y las características de las y los estudiantes para lograr aprendizajes significativos a lo largo de la vida.

- Identifica los procesos de aprendizaje de la población que atiende, para gestionar procesos formativos que favorezcan el desarrollo integral con base en los nuevos enfoques pedagógicos vigentes en la educación básica.
- Gestiona ambientes de aprendizaje inclusivos que favorecen particularmente el desarrollo del pensamiento crítico y las habilidades socioemocionales para promover el desarrollo moral a través de los contenidos curriculares, al reconocer los contextos socioculturales específicos e involucrando a las madres, padres, tutores y tutoras de la población que atiende.
- Desarrolla en escenarios presenciales, virtuales, a distancia, híbridos o multimodales secuencias didácticas en y para la formación ética y ciudadana, mediados por los lenguajes artísticos y la educación física, congruentes con los enfoques del plan y programas vigentes de la educación secundaria.
- Promueve el debate informado y reflexivo de situaciones socialmente relevantes, particularmente las referidas a la sexualidad, adicciones, violencia social, violencia de género, recursos naturales y medio ambiente.

Evalúa su práctica profesional, los avances y el desarrollo de los aprendizajes, desde un enfoque formativo, para lo cual aplica distintos tipos, modelos y momentos de la evaluación; usa oportunamente la información obtenida en procesos de realimentación que pretenden una mejora continua de la enseñanza y el aprendizaje que coadyuve a prevenir, reducir o eliminar la reprobación y la deserción escolar.

- Reflexiona individual y colegiadamente sobre los procesos de enseñanza y de aprendizaje y los resultados de la evaluación del proceso de aprendizaje de los y las estudiantes, para ratificar o rectificar su intervención, así como proponer alternativas que mejoren su práctica docente y los aprendizajes de los y las estudiantes.
- Utiliza diferentes perspectivas científicas para sustentar su intervención en torno a la evaluación de los aprendizajes y su práctica docente, con objeto de coadyuvar en la formación integral de los y las estudiantes.

- Reconoce diferenciadamente los aprendizajes de cada adolescente y joven, empleando distintos tipos, momentos, modelos, instrumentos, recursos y metodologías de la evaluación formativa; considerando a la par los enfoques y la didáctica de la formación ética y ciudadana, así como los niveles cognitivos, necesidades formativas, ritmos y estilos de aprendizaje individual y colectivo.
- Determina el tipo de evaluación e instrumentos específicos a utilizar, según las necesidades pedagógicas individuales y del grupo en general, el proceso de enseñanza y el aprendizaje ejecutado, procurando condiciones de igualdad y equidad.

Diseña o adecua diferentes instrumentos, estrategias y recursos para evaluar los aprendizajes y desempeños del estudiantado que atiende, buscando siempre alcanzar la mayor objetividad posible en el proceso y los resultados.

- Orienta a madres, padres y personas tutoras desde la pedagogía de la diferencia sobre estrategias de monitoreo y seguimiento que promuevan los aprendizajes de los y las estudiantes, para contribuir a erradicar las barreras para el aprendizaje que enfrenta la población que atiende.

Utiliza críticamente la innovación pedagógica y didáctica junto con los avances tecnológicos para diseñar, gestionar y evaluar el aprendizaje en entornos multimodales: presenciales, a distancia, virtuales o híbridos.

- Analiza y utiliza Tecnologías de la información, Comunicación, Conocimiento y Aprendizajes Digitales (TICCAD) al tiempo que las asume como generadoras de nuevas formas de comunidad y de participación ciudadana, y usa esta experiencia para diseñar e implementar estrategias que promuevan aprendizajes significativos, acordes a las nuevas realidades y que coadyuven a la formación de una ciudadanía participativa.
- Implementa la innovación educativa para promover el aprendizaje inclusivo con el uso de diferentes plataformas y modalidades: presencial, virtual, a distancia, híbrida multimodal, e involucra a madres, padres o personas tutoras con orientaciones puntuales.
- Gestiona ambientes de aprendizaje que incluyen objetos de aprendizaje y recursos didácticos analógicos y digitales, propios para la enseñanza y el aprendizaje en formación ética y ciudadana; considera siempre los principios de igualdad, equidad, respeto e inclusión sin perder de vista la participación de madres, padres, tutores y tutoras en los contextos de la población que atiende.
- Crea, recrea e innova sus relaciones y su práctica docente al trabajar en comunidades de aprendizaje, de práctica y de trabajo para establecer redes de colaboración, que fortalecen su formación inicial y le motivan a establecer y seguir una trayectoria de actualización continua respecto de las Tecnologías de la información, Comunicación, Conocimiento y

Aprendizajes Digitales (TICCAD), la investigación educativa, así como el uso crítico o la producción de saberes.

Valora a los derechos humanos como un marco ético y jurídico, en permanente construcción, necesario para asegurar la dignidad humana y orientar la convivencia democrática en la comunidad.

- Reconoce el marco jurídico nacional e internacional en el que se fundamentan los derechos humanos para llevar a cabo acciones en su práctica profesional que contribuyan a la construcción de una cultura político-democrática en adolescencias y juventudes.
- Caracteriza el modelo constitucional democrático mexicano y lo contrasta con las formas de gobierno tanto de los pueblos originarios como de otros países desde un enfoque intercultural crítico.
- Comprende desde el pensamiento complejo, que los derechos humanos implican obligaciones propias del Estado, así como corresponsabilidades de las y los ciudadanos, para intervenir críticamente en asuntos de interés público a partir del análisis de problemas, procesos de negociación y generación de propuestas, entre otros.
- Conoce los estándares internacionales de los derechos humanos de las infancias, las adolescencias y las juventudes, para promoverlos, aplicarlos y evaluarlos en la escuela, la comunidad y el aula.
- Valora de manera crítica y creativa el sentido de pertenencia al Normalismo mexicano en su profesión docente, así como la historia de su construcción de un país democrático.

Reconoce con sentido crítico la democracia como una forma de organización de gobierno, cuyo valor reside en los diálogos y acuerdos entre la sociedad civil y el servicio público para el bien común en la construcción de una ciudadanía informada y participativa.

- Analiza de manera crítica la situación democrática de México haciendo una comparación con otros países, que permita a la comunidad adolescente y joven visualizar los aciertos y fallas, así como los avances y retrocesos del sistema político mexicano.
- Reconoce el sentido de justicia, igualdad, respeto, dignidad, equidad y apego a la legalidad como directrices para la creación y respeto de leyes y normas desde el marco de los derechos humanos.
- Conoce la correspondencia entre la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las normas y leyes internacionales vigentes, como herramientas que fundamentan la vida democrática del país y la obligatoriedad del Estado para cumplirlas.

Reconoce la importancia de promover una vida incluyente basada en el respeto y la valoración crítica de las diversas cosmovisiones e ideologías para rechazar todo tipo de discriminación en su trabajo docente.

- Promueve en su trabajo docente el ejercicio del diálogo, la no violencia y el respeto a la dignidad humana como elementos fundamentales para el bienestar, la convivencia democrática y una cultura de paz, así como en su vida personal, profesional y comunitaria.
- Utiliza los enfoques y perspectivas de infancias, adolescencias, juventudes, de género, derechos humanos e interculturalidad crítica en la planificación de sus actividades diarias basada en el reconocimiento de la igualdad y la dignidad de todas las personas.
- Diseña o gestiona proyectos que involucran a familias, tutores y tutoras de adolescentes y jóvenes de su grupo, así como equipos de trabajo interdisciplinario que contribuyan a la superación de las barreras para el aprendizaje y la participación social, desde un enfoque colaborativo para contribuir en la mejora de los aprendizajes con base en la inclusión y la equidad.

Utiliza e integra las metodologías y enfoques de la investigación con el compromiso e interés de generar conocimientos que mejoran su práctica profesional desde la disciplina ética y ciudadana, desarrollando sus propias trayectorias de formación continua.

- Asume la investigación como proceso complejo, continuo y crítico que le permite reconocer la realidad sociocultural de las comunidades para hacer una intervención pertinente desde la formación ética y ciudadana, la cual permita la comprensión y el aprecio de la diversidad, el diálogo e intercambio de saberes interculturales, así como el tránsito a la equidad y una educación liberadora.
- Asume las Tecnologías de la información, Comunicación, Conocimiento y Aprendizajes Digitales (TICCAD), como herramientas que le facilitan la investigación, y la determinación de trayectorias de formación, actualización y desarrollo profesional que impactan en la mejora continua de su práctica docente.
- Es capaz de producir saber pedagógico, mediante la narración, problematización, sistematización y reflexión de su práctica o de la práctica de otros agentes educativos para mejorar e innovar continuamente desde una mirada intercultural crítica e interseccional y el pensamiento complejo.

### **Estructura general del curso**

El curso de Aprendizaje en servicio consta de una única unidad didáctica cuyo objetivo principal es activar los conocimientos previos de los estudiantes y enriquecerlos mediante la integración de aportes teórico-prácticos provenientes de los cursos que integran los itinerarios de Formación para la enseñanza y el aprendizaje, así como de las Bases teórico-metodológicas para la enseñanza. Además, se incorpora la experiencia adquirida en aulas, instituciones y comunidades durante las prácticas profesionales.

Trayecto de prácticas profesionales por recorrer en el séptimo y octavo semestre.

<b>Semestre</b>	<b>Semanas de práctica</b>	<b>Semanas para trabajo de titulación</b>
Séptimo	18 semanas, equivalen a 360 horas (20 por semana)	18 semanas, equivalen a 144 horas (8 por semana)

Semana 1, 2 y 3  Consejo técnico (semana 1) Observación (Semanas 2 y 3)	6 horas diarias x 3 semanas = 90 h
Semanas 4 y 5 Asistencia a la escuela Normal	48 h de Seminario (24 h a la semana)
Semanas 6, 7, 8, 9 y 10 Práctica en las escuelas receptoras	120 h de práctica (30 h a la semana)
Semana 11 y 12 Asistencia a la escuela Normal	48 h de Seminario (24 h a la semana)
Semana 13, 14, 15 y 16 Práctica en las escuelas receptoras	120 h de práctica (30 h a la semana)
Semana 17 y 18 Asistencia a la ENSN	48 h de Seminario (24 h a la semana)

Nota. Distribución de semanas para las jornadas de prácticas de séptimo semestre.

### **Jornadas de prácticas**

Se programan las jornadas de práctica educativa de la siguiente manera: Séptimo semestre (12 semanas): Cada entidad o Escuela Normal definirá, de acuerdo con sus condiciones, la distribución de las doce semanas de trabajo en las escuelas secundarias o de educación media superior; considerando que las semanas de práctica se distribuyan a lo largo del semestre, intercalando clases con visitas a las escuelas secundarias o bachilleratos receptores.

## **Del tiempo del estudiante en la escuela de prácticas**

La intención es crear una experiencia integral que refleje la realidad de ser un docente de secundaria o media superior que interactúa con sus estudiantes, pero que también implica colaborar de manera conjunta con otros miembros del cuerpo docente, el personal directivo, de apoyo, bibliotecarios, entre otros. Estos principios son la base y el significado detrás de los nombres de los cursos "Práctica profesional y vida escolar" y "Aprendizaje en el servicio".

El docente en formación puede desarrollar su práctica considerando diversos aspectos para asegurar un enfoque integral y equitativo en su enseñanza:

1. Enfoque de género y derechos humanos:

- Incorporar contenidos y actividades que promuevan la igualdad de género y respeten los derechos humanos.
- Fomentar un ambiente inclusivo y libre de discriminación.
- Integrar material educativo que aborde cuestiones de género de manera crítica y reflexiva.

2. Interculturalidad crítica y atención a la diversidad:

- Valorar y respetar la diversidad cultural presente en el aula.
- Incluir materiales y perspectivas que reflejan diferentes culturas y realidades.
- Implementar estrategias pedagógicas que reconozcan y celebren la diversidad.

3. Desarrollo socioemocional:

- Integrar actividades que promuevan el desarrollo emocional y social de los estudiantes.
- Fomentar un ambiente de confianza y empatía.
- Ofrecer oportunidades para que los estudiantes expresen y gestionen sus emociones de manera saludable.

4. Inclusión:

- Adaptar el contenido y la metodología para satisfacer las necesidades individuales de todos los estudiantes.
- Proporcionar apoyos adicionales a aquellos que los necesiten.
- Fomentar la participación activa de todos los estudiantes en el proceso de aprendizaje.

5. Educación física, artes, salud:

- Diseñar actividades que promuevan el bienestar físico y emocional.
- Integrar las artes y la educación física de manera transversal en el plan de estudios.
- Abordar temas de salud de manera integral y contextualizada.

6. Sostenibilidad:

- Incorporar principios de sostenibilidad en la enseñanza, destacando la importancia del respeto al medio ambiente.
- Promover prácticas sostenibles en el aula y en la vida cotidiana de los estudiantes.

- Conectar los temas ambientales con otras disciplinas, destacando su relevancia en diversas áreas del conocimiento.

En general, el docente debe ser reflexivo, adaptativo y comprometido con la equidad y la inclusión, integrando estos aspectos en su planificación y práctica diaria. Además, es crucial estar en constante aprendizaje para mejorar continuamente y satisfacer las necesidades cambiantes de los estudiantes.

Es fundamental que tanto el estudiante en prácticas como el profesor consideren la distribución de horas establecida por la institución receptora, de acuerdo con el modelo educativo vigente, el plan de estudios y la carga horaria asignada a los docentes frente a grupo en dicho nivel. Ambos deben determinar en qué grado y grupo, o en qué grados y grupos, llevarán a cabo las actividades planificadas. Esto se hará de acuerdo con los acuerdos establecidos con la escuela de prácticas. Esta consideración permitirá una mejor organización de sus jornadas de prácticas profesionales y demás responsabilidades. En el caso de "Formación Ética y Ciudadana" se enseña durante los tres grados, pero con una carga horaria de solo tres horas por semana.

El hecho de que una asignatura tenga una carga horaria de pocas horas a la semana no implica que el estudiante normalista solo asistirá a la jornada de prácticas durante ese tiempo. Será necesario completar su horario participando en actividades complementarias de acuerdo con las necesidades de la institución, brindando atención a otros grupos del mismo año o de años posteriores. Además, llevará a cabo diversas tareas que le permitan involucrarse más profundamente en la vida institucional, como asistir a reuniones, participar en el consejo técnico escolar, cumplir con guardias, formar parte de comisiones, entre otras, todas las cuales contribuirán a la validación de su Servicio Social. Además, tendrá la responsabilidad de desarrollar las actividades de campo para su trabajo de titulación y proceder con la redacción correspondiente.

En este contexto, se plantea la idea de que las jornadas de práctica en las escuelas secundarias abarquen un mínimo de 20 horas a la semana, con el fin de validar las tres actividades esenciales. Para facilitar que los estudiantes cumplan con sus prácticas y realicen las actividades y trámites correspondientes, se sugiere que estas jornadas se lleven a cabo en las escuelas secundarias intercalando con la Escuela Normal durante las semanas señaladas en la tabla 1.1

### **Del contacto del estudiante con su docente de prácticas y asesor de titulación**

Durante este intenso año que abarca prácticas profesionales, servicio social y trabajo de titulación, se prevé que el estudiante dedicará más tiempo fuera de la Escuela Normal. Aunque se parte de la premisa de que la formación recibida en aulas y en el campo en semestres anteriores ha contribuido a que los estudiantes

normalistas adquieran mayor autonomía, tomen decisiones fundamentadas y muestren iniciativa, resulta imperativo mantener canales de comunicación, tanto formales como informales, con la Escuela Normal, sus docentes y, especialmente, con aquellos encargados de las prácticas profesionales.

### **De los medios de comunicación formales institucionales**

Es deseable que la Escuela Normal tenga una plataforma educativa (Moodle, Classroom, entre otras), para que se puedan desarrollar contenidos a distancia, sobre todo para el último año de la licenciatura. Dentro de ella, podrán habilitar espacios para subir las actividades a realizar durante los periodos de ausencia de la Escuela Normal para realizar las prácticas profesionales. Para asegurar un acompañamiento asertivo al estudiantado en prácticas profesionales, los cursos en las plataformas educativas deberán contar cuando menos con los siguientes elementos:

**Secuencias didácticas:** El docente responsable del curso deberá subir las secuencias didácticas con agenda de entrega de actividades en tiempo, para que el estudiantado conozca lo que debe realizar y cuándo las debe entregar.

**Espacios de interacción.** Para que el estudiantado pueda estar en contacto, formalmente, con su docente de prácticas, plantee inquietudes, solicite apoyo y retroalimentación.

**Espacios de interacción asíncronos:** Los foros son una excelente opción para que el estudiantado pueda estar en contacto, formalmente, con su docente de prácticas, plantee inquietudes, solicite apoyo y retroalimentación. Los foros posibilitan que no sólo el docente resuelva dudas, sino que el mismo grupo propone soluciones o plantea respuestas sin la mediación docente, generando un trabajo colaborativo.

**Repositorio de actividades:** Este espacio formaliza la entrega de evidencias de aprendizaje de los estudiantes; lo que permite dar seguimiento a su desarrollo profesional. Estas deberán ser retroalimentadas a la brevedad posible para que el estudiante afine, corrija y fortalezca sus acciones de planeación, desarrollo o intervención.

### **De los medios de comunicación informales**

Dado que la finalidad es que los estudiantes sientan un acompañamiento por parte de su docente de prácticas y que el docente conozca los avances de sus estudiantes para proponer acciones de mejora, se reconoce que los canales de comunicación informales agilizan la interacción. El uso de redes sociales puede ser otra forma de mantener contacto con el estudiantado. El uso de WhatsApp

puede ser una alternativa viable para mantener una comunicación asertiva. Es una de las aplicaciones más utilizadas tanto por estudiantes como por docentes, tiene una interfaz que permite crear grupos, y permite compartir la mayor parte de formato de archivos utilizados en educación:

- Documentos
- Audios
- Videos

En algunos casos especiales, los docentes podrían utilizar la llamada telefónica, sobre todo con jefas y jefes de grupo, para resolver algunas inquietudes generales.

## **Orientaciones para el aprendizaje y enseñanza**

Este curso se desarrolla a manera de taller, se transita del saber de la teoría a lo que el estudiantado puede hacer con ella para sustentar su práctica docente. Aprendizaje en el Servicio, es una estrategia de aprendizaje experiencial y situada propio de la vida docente en contextos reales. Se concibe como un proceso social complejo, que vive el estudiantado normalista, en múltiples espacios sociales y con prácticas discursivas propias del triángulo escuela de práctica-comunidad-territorio, siendo este el archipiélago educativo desde el cual, cada estudiante, produce un entramado de saberes y sentidos pedagógicos, éticos y políticos, entre otros, los cuales juegan un papel fundamental en su configuración y conformación como docente. Su valor formativo radica justamente que in situ, desarrolla su capacidad de agencia transformadora al tomar decisiones que responden a la multiplicidad de rostros de la diversidad, mediante acciones educativas organizadas e intencionalmente estructuradas que trascienden las fronteras académicas y promueven aprendizajes basados en relaciones de colaboración, reciprocidad.

El Plan de Trabajo debe ser firmado por el Profesor con función de tutor y por el o la supervisor(a) de Práctica Profesional (asesor) correspondiente; además, el estudiante, semanalmente, desarrollará la bitácora de práctica profesional, que es un documento de seguimiento del Plan de Trabajo. En este documento se registrarán secuencialmente las actividades más importantes desarrolladas por el estudiante durante su Práctica Profesional.

La participación activa del estudiante en las tareas cotidianas que realiza en el salón de clase, en los patios, canchas y otros espacios de la escuela de prácticas, serán el referente para la reflexión, el análisis y la mejora de su práctica. Los

procesos reflexivos, así como su capacidad de argumentación, se convertirán en el referente para diseñar y aplicar propuestas formativas, cuyo fin será transformar su docencia y generar explicaciones fundamentadas del quehacer profesional que desarrolla con sus estudiantes.

### **Sugerencias de evaluación**

La evaluación del desempeño de los docentes en formación se basará en los criterios que se mencionan a continuación, así como en los resultados de las actividades relativas al análisis de las experiencias obtenidas en la escuela secundaria.

- a) El cumplimiento del tiempo destinado al trabajo docente a través de la asistencia sistemática a la escuela secundaria para desarrollar las actividades señaladas por el responsable de implementar este curso.
- b) La capacidad que muestre el estudiante, durante su desempeño en las diferentes asignaturas con el grupo de secundaria, para comunicarse con los adolescentes, promover su participación y atender las necesidades individuales que manifiesten durante la clase.
- c) La capacidad para realizar acciones educativas ante situaciones imprevistas, ya sea durante el desarrollo de las clases o en otros momentos de la vida escolar.
- d) El dominio de los contenidos de la especialidad y la habilidad para aplicar secuencias de actividades didácticas y procedimientos de evaluación congruentes con los propósitos de la educación secundaria y con los enfoques de enseñanza de la especialidad, así como el uso eficaz de los materiales y recursos educativos.
- e) La disposición a participar con el conjunto del personal docente en las actividades académicas que se acuerden con el director de la escuela secundaria, Consejo Técnico Escolar (CTE), así como en las que se requieren para comunicarse con los padres de familia y transmitirles la información necesaria sobre el desempeño de los estudiantes.
- f) Las actividades de reflexión y análisis durante la estancia en la Escuela Normal y en Plataforma institucional.
- g) La habilidad para interpretar y relacionar los textos estudiados con las situaciones que experimenta en la escuela secundaria; así como para expresar su opinión en las sesiones de clase y en los grupos de trabajo.
- h) La habilidad para expresar por escrito los aprendizajes obtenidos como producto de las actividades de análisis.

i) La capacidad para aplicar acciones en el trabajo docente como producto de la reflexión y el análisis de su experiencia.

La evaluación formativa parte del análisis de evidencia recolectada por los docentes, lo que les permite retroalimentar a los estudiantes e implementar acciones para mejorar su capacidad de comprensión. Para la evaluación del taller, el asesor o asesora tomará en cuenta además de la evidencia de aprendizaje por unidad, también las siguientes actividades permanentes en cada bloque:

- Las planificaciones
- Dominio de contenidos
- Los diarios de campo que los estudiantes elaboren como parte de las tareas que desarrollan en cada sesión de trabajo docente
- El material didáctico
- La asistencia y participación en las sesiones de trabajo que se lleven a cabo en la escuela normal.
- Los escritos producto de las actividades de análisis.

### Evidencias de aprendizaje

Unidad de aprendizaje	Evidencias	Descripción	Instrumento	Ponderación
Unidad I. Los consejos de participación escolar como ente gestor	Plan de mejora	El plan de mejora, además de servir de base para la detección de aspectos a mejorar, debe permitir el control y seguimiento de las diferentes acciones a desarrollar, así como la incorporación de acciones correctoras ante posibles contingencias no previstas.	Lista de verificación	40%
Unidad II. Herramientas de evaluación formativa	Infografía	Diseño que muestra la capacidad para simplificar la información compleja, haciendo uso de	Lista de verificación	30%

		elementos visuales como gráficos, iconos, colores y estructuras de diseño que ayudan a organizar y presentar los datos de manera clara y concisa		
Unidad III. Sistema de gestión de infraestructura	Propuesta de gestión	Diseño de una propuesta innovadora, que permita valorar, atender y potenciar la educación; y que responda a los contextos y características de las y los estudiantes de secundaria, con apoyo de los contenidos analizados en las diferentes unidades	Rúbrica	30%

## **Estructura de la unidad de aprendizaje**

### **Unidad de aprendizaje I. Los consejos de participación escolar en la educación como ente gestor.**

#### **Presentación**

En esta unidad cada estudiante reflexiona sobre el ser docente y conceptualiza sus implicaciones a fin de tener un panorama general de los alcances y retos que tiene el trabajo docente en la sociedad actual. Además, como parte esencial de su formación docente se sugiere analizar las condiciones por las que se organizan y se establecen los consejos de participación escolar, para ello se sugiere analizar sus funciones y los lineamientos de su conformación. Asimismo, la constitución de comités obligatorios para las escuelas públicas: comité de salud escolar y consumo de sustancias nocivas para la salud, comité de protección civil y seguridad escolar, y por último el comité de contraloría social.

Como evidencia integradora se sugiere diseñar un plan de mejora escolar de alguno de los tres comités obligatorios para educación pública, donde las y los estudiantes normalistas con base en el diagnóstico escolar interno y externo que llevan a cabo de las escuelas secundarias donde realizan sus jornadas de prácticas, establezcan metas, acciones, que sean factibles de realizar en el ciclo escolar, y evidencien el aprendizaje teórico obtenido sobre las cuatro temáticas analizadas durante esta unidad de aprendizaje.

### **Propósito de la unidad**

Favorecer el cuidado y organización de la escuela, promoviendo actividades y articulando esfuerzos para incidir en la mejora educativa y en el desarrollo integral de los estudiantes.

### **Contenidos**

- Lineamientos para la constitución, organización y funcionamiento de los consejos de participación escolar en la educación.
- Comités obligatorios para escuelas públicas.

### **Estrategias y recursos para el aprendizaje**

Es importante que la o el responsable del curso, tenga una sensibilidad docente que le permita valorar si existen algunos contenidos emergentes que tenga la posibilidad de incluir o que se tengan que realizar modificaciones en su implementación, que por su naturaleza y las situaciones que se viven, puedan apoyar para el desarrollo del curso, esto siempre y cuando no desvíe el propósito de la unidad de aprendizaje en cuestión.

Para el tratamiento de contenidos, el responsable del curso tiene libertad de proponer las actividades que considere pertinentes para su implementación, en este sentido para abordar el primer contenido los *consejos de participación escolar en las escuelas* se propone analizar el Acuerdo 02/02/16 por el que se establecen los lineamientos para la constitución, organización y funcionamiento de los Consejos de Participación Social y su modificatorio 08/08/17

Posteriormente, para adentrarse en el siguiente contenido es necesario que las y los estudiantes conozcan/reflexionen los temas prioritarios, que abordan los consejos de participación escolar como son: salud escolar y consumo de sustancias nocivas para la salud, protección civil y seguridad escolar, y por último contraloría social; organizados por escuelas de práctica elijan una de las temáticas que resulten prioritarios para buscar una mejora. Para ello, se sugiere realizar un diagnóstico escolar donde consideren un análisis del contexto interno y externo de la escuela para cerrar la unidad con un plan de mejora que tome en cuenta: metas, acciones, periodo, responsables y resultados.

## Evaluación de la unidad

Evidencia de la unidad	Criterios de evaluación	Instrumento	Ponderación
Plan de mejora	<p><i>Saber conocer</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Conoce los elementos constitutivos de un plan de mejora</li> <li>● Identifica los elementos fundamentales plan de mejora</li> </ul> <p><i>Saber hacer</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Diseña plan de mejora escolar.</li> <li>● Presenta la información organizada de manera clara.</li> </ul> <p><i>Saber ser o estar</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Colabora con distintos actores para el desarrollo de las actividades.</li> <li>● Muestra cooperación y colaboración al socializar información.</li> <li>● Promueve el pensamiento crítico en el desarrollo de las actividades</li> </ul>	Lista de verificación	40%

## Bibliografía

DOF (2017) ACUERDO número 08/08/17 que modifica el diverso número 02/05/16 por el que se establecen los lineamientos para la constitución, organización y funcionamiento de los consejos de participación social en la educación.

[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5494924&fecha=24/08/2017#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5494924&fecha=24/08/2017#gsc.tab=0)

SEP CONAPAE (2023) Consejos de participación escolar. Comités de Participación Escolar  
[http://consejos Escolares.sep.gob.mx/es/conapase/Comites\\_de\\_Participacion\\_Social](http://consejos Escolares.sep.gob.mx/es/conapase/Comites_de_Participacion_Social)

## **Unidad de aprendizaje II. Herramientas de evaluación formativa**

### **Presentación**

Al finalizar la unidad de aprendizaje el estudiante identificará las herramientas de evaluación que podrá implementar en sus planes de clase de práctica profesional con la finalidad de analizar el avance de los estudiantes. La intención es que el estudiante normalista obtenga herramientas útiles que respondan a las necesidades de sus estudiantes en corresponsabilidad con toda la comunidad escolar se prevé que su planeación sea en contextos reales, considerando las particularidades/singularidad de las diferentes escuelas secundarias.

### **Propósito de la unidad.**

Al finalizar la unidad de aprendizaje el normalista pondrá en práctica las herramientas para la evaluación formativa de los estudiantes.

### **Contenidos**

- Sistemas de evaluación diagnóstica MEJOREDU.
- Sistema de alerta temprana (SisAT).
- Sistema de información y vinculación para la comunidad educativa.

### **Estrategias y recursos para el aprendizaje**

Revisar en equipos por escuelas de práctica el documento Lineamientos específicos para la realización de evaluaciones diagnósticas de los aprendizajes de las y los estudiantes de Educación Básica correspondiente al ciclo escolar 2023-2024, donde se ofrece información sobre sus finalidades y características. Estas evaluaciones diagnósticas tienen como objetivo ofrecer herramientas a las y los estudiantes normalistas para conocer los puntos de partida de los aprendizajes de sus estudiantes en

lectura, matemáticas y formación cívica y ética, entender la evaluación como un proceso de reflexión del proceso de aprendizaje y apoyar acciones para lograr un avance significativo. Después de analizar los resultados de sus evaluaciones diagnósticas se sugiere explorar las orientaciones didácticas que ofrece MEJOREDU para apoyar a la planeación de actividades en su práctica docente, y utilicen los instrumentos que les resulten de interés.

El segundo contenido Sistema de alerta temprana (SisAT) tiene como finalidad conocer las herramientas de evaluación de las áreas de lectura, escritura y cálculo mental, que permitirán detectar a los estudiantes en riesgo. Se sugiere analizar el documento orientaciones para el establecimiento del Sistema de alerta temprana es escuelas de Educación Básica; se revisa también los materiales para la exploración de habilidades básicas y rúbricas para su evaluación.

Finalmente, se analiza el sistema de información y validación para la comunidad educativa (yoremia) para esto se espera que los estudiantes normalistas exploren la plataforma e identifiquen la información relevante sobre el proceso de formación de los estudiantes

### **Evaluación de la unidad**

<b>Evidencia de la unidad</b>	<b>Criterios de evaluación</b>	<b>Instrumento</b>	<b>Ponderación</b>
-------------------------------	--------------------------------	--------------------	--------------------

<p>Infografía</p>	<p><i>Saber conocer</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Conoce los elementos constitutivos de una infografía.</li> <li>● Identifica los aspectos relevantes de lo que conlleva la búsqueda de un nuevo modelo de formación docente.</li> </ul> <p><i>Saber hacer</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Diseña una infografía con creatividad para comunicar aprendizajes.</li> <li>● Presenta la información organizada de manera clara.</li> </ul> <p><i>Saber ser o estar</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Colabora con distintos actores para el desarrollo de las actividades.</li> <li>● Muestra cooperación y colaboración al socializar información.</li> <li>● Promueve el pensamiento crítico en el desarrollo de las actividades.</li> </ul>	<p>Lista de verificación</p>	<p>30%</p>
-------------------	--	------------------------------	------------

## Referencias

Secretaría de Educación Pública. (2023). *Dirección General de Análisis y Diagnóstico del Aprovechamiento Educativo*. <http://www.dgadae.sep.gob.mx/>

Secretaría de Educación Pública. (2023). *Evaluación Diagnóstica para las Alumnas y los Alumnos de Educación Básica*.

<https://www.mejoredu.gob.mx/images/diagnostica/2023/preguntas-y-respuestas-ed-2023.pdf>

## **Unidad de aprendizaje III. Sistema de gestión de infraestructura**

### **Presentación**

La tercera unidad de aprendizaje está orientada a que las y los normalistas den continuidad al proceso reflexivo de la práctica profesional con el análisis de los procesos de gestión en las escuelas secundarias.

Esta unidad de aprendizaje permite a las y los docentes en formación conocer, el sistema de gestión de infraestructura educativa del estado y el proceso a seguir para atender las necesidades más apremiantes de las escuelas secundarias.

### **Propósito de la unidad**

El docente en formación detectará y evaluará las condiciones de infraestructura y equipamiento de las escuelas secundarias de práctica y conocerá el proceso para gestionarlas.

### **Contenidos**

- Análisis del sistema de infraestructura educativa.

### **Estrategias y recursos para el aprendizaje**

Conformados en equipos de práctica, llevarán a cabo el análisis del manual del sistema de gestión de infraestructura educativa, e identificarán las solicitudes de atención que se pueden realizar en las siguientes vertientes: rehabilitación, construcción y mobiliario. Con esta información se sugiere elaborar un diagrama de flujo que incluya los pasos a seguir en el proceso de solicitud.

Posteriormente en plenaria los normalistas identificarán las necesidades de infraestructura y equipamiento más apremiantes de sus escuelas de práctica y las registrarán según la vertiente que corresponda, y con el apoyo del docente encargado del curso elaborarán una solicitud para dar atención a las necesidades detectadas. Como evidencia final se propone establecer por escuelas de práctica una propuesta de gestión escolar, con base en la detección de necesidades en las escuelas y reflexionen en torno a la importancia de conocer los procesos de gestión escolar como parte de una formación holística del estudiantado normalista.

### Evaluación de la unidad

Evidencia de la unidad	Criterios de evaluación	Instrumento	Ponderación
Propuesta de gestión	<p><i>Saber conocer</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conoce los elementos de una propuesta de gestión</li> <li>• Identifica los factores que intervienen en los procesos de gestión</li> </ul> <p><i>Saber hacer</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseña una propuesta de gestión prioritaria en la escuela secundaria</li> <li>• Presenta la información organizada de manera clara.</li> <li>• Elabora propuesta de gestión atendiendo las necesidades de infraestructura y equipamiento de la secundaria.</li> <li>• Realiza ejercicios reflexivos de su vida profesional</li> </ul> <p><i>Saber ser o estar</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Colabora con distintos actores para el desarrollo de las actividades.</li> <li>• Muestra cooperación y colaboración al socializar información.</li> <li>• Promueve el pensamiento crítico en el desarrollo de las actividades</li> </ul>	Rúbrica	30%

## Bibliografía

Secretaría de Educación y Cultura. (s.f.). *Manual de usuario sistema de gestión de infraestructura educativa del estado de Sonora (iE) perfil centros de trabajo*. [https://ie.sonora.edu.mx/archivos/Manual\\_de\\_Usuario\\_CT.pdf](https://ie.sonora.edu.mx/archivos/Manual_de_Usuario_CT.pdf)

## Criterios de evaluación de la evidencia integradora

Evidencia Integradora	Ensayo reflexivo sobre las tres unidades de Aprendizaje en el Servicio	Deberá evidenciar los contenidos vistos en este curso, donde reflexione, analice y argumente sobre la implementación y experiencias obtenidas.	Rúbrica	50%
-----------------------	--	--	---------	-----

## Del tiempo del estudiante en la escuela de prácticas

### Anexo 1. Propuesta de calendario de actividades

Mes	Semana	Actividad
Enero		Presentación en Escuela Secundaria - Asistencia a CTE
		Asistencia a la Escuela Normal
	1	Trabajo Docente en Secundaria
	2	Trabajo Docente en Secundaria
Febrero	3	Trabajo Docente en Secundaria
	4	Trabajo Docente en Secundaria
		Asistencia a la Escuela Normal
	5	Trabajo Docente en Secundaria
Marzo	6	Trabajo Docente en Secundaria
	7	Trabajo Docente en Secundaria
	8	Trabajo Docente en Secundaria
		vacaciones
Abril		vacaciones I
	9	Trabajo Docente en Secundaria
	10	Trabajo Docente en Secundaria
Mayo	11	Trabajo Docente en Secundaria
	12	Trabajo Docente en Secundaria
Junio		Asistencia a la Escuela Normal
		Asistencia a la Escuela Normal
		Asistencia a la Escuela Normal

## **Perfil académico sugerido**

### **Nivel Académico**

Licenciatura en Formación Ética y Ciudadana o afín

Maestría en Educación

Obligatorio: preferentemente maestría o doctorado en el área de conocimiento de secundaria

Deseable: Experiencia de investigación en el área de educación

### **Experiencia docente para:**

- Conducir grupos.
- Conocimiento sobre la práctica profesional en el nivel secundaria.
- Dominio de técnicas e instrumentos de investigación.
- Trabajo por proyectos.
- Utilizar las TIC en los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Retroalimentar oportunamente el aprendizaje de los estudiantes.
- Experiencia profesional.